

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 5 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión de la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social, de acuerdo con la Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Málaga, al amparo del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008/2012.

Expediente	Importe de la subvención	Anualidad
PO- 002/11-AIS	5.997,06 €	2023

Partida presupuestaria: 1700037252 G/46304/43A/29 01.

Beneficiario: Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMVRRU).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Málaga, 5 de agosto de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.